Clasificación del bien o servicio

Clasificación UNSPSC	Descripción
30171500	Puertas
46161500	Control de tráfico
73152100	Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

Nombre Comercial del Bien o Servicio

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA LAS PUERTAS ELECTROMECÁNICAS CORREDIZAS, ENROLLABLES, GIRATORIAS Y TALANQUERAS CON QUE CUENTAN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Calidad

Normatividad de Sistema Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente en el momento de ejecución del contrato.
Normatividad ambiental vigente en el momento de ejecución del contrato.

Generalidades

El mantenimiento preventivo y correctivo se requiere debido a la constante amenaza que implica la ocurrencia de una falla o error en un sistema, maquinaria, o equipo. Existe además una necesidad de optimizar el rendimiento de los equipos y componentes (mecánicos, eléctricos, hidráulicos y electrónicos) de los procesos dentro de las instalaciones.

La Fiscalía General de la Nación, debe contar con instalaciones en óptimas condiciones de manera permanente, especialmente las condiciones técnicas de los equipos que requieren el mantenimiento, sin importar las condiciones externas (ruido, polvo, humedad, calor, etc.) del ambiente al cual este sometidos los sistemas, y está destinado a:

- Reducir los costos por averías y operación.
- Mantener los equipos en condiciones óptimas de operación y con niveles de disponibilidad acordes con los ANS contractuales
- Disminuir el gasto por nuevos equipos.
- Maximizar la vida útil de los equipos.

Requisitos específicos

A continuación, se relacionan los sistemas de cierre de puertas y talanqueras con que cuentan las sedes del Nivel Central de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. EQUIPOS	UBICACIÓN
1	Puerta Metálica Cortina Electromecánica Enrollable.	5	Av. Calle 24 No. 52-01. Bogotá.
2	Barreras Electromecánica Automática (Talanquera).	2	Av. Calle 24 No. 52-01. Bogotá.
3	Puertas Corrediza Electromecánica Automática.	2	Av. Calle 24 No. 52-01. Bogotá.
4	Puerta Giratoria Electromecánica de Brazo Hidráulico de Hoja sencilla	1	Carrera 13 No. 73-50. Bogotá.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5	Puertas Giratorias Electromecánicas de Brazo Hidráulico de Doble Hoja.	3	Carrera 28 # 18 - 64. Bogotá.

1) **PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUERTA METÁLICA CORTINAS ELECTROMECÁNICAS ENROLLABLES.**

Taparrollo: Es el elemento exterior que permite proteger los elementos mecánicos de la cortina.

Procedimiento de mantenimiento:

- Limpieza
- Inspección visual para observar posibles deterioros en el material.
- Engrase y/o lubricación
- Reparaciones de ser indispensables

Guías o rieles: Estas conducen al fleje en su recorrido de apertura y cierre, subir y bajar, cuyo diseño es una especie de U.

Procedimiento de mantenimiento:

- Limpieza
- Inspección visual para observar posibles deterioros en el material
- Engrase y/o lubricación
- Reparaciones de ser indispensables

Chumacera: es la parte de la cortina que permite el rodamiento del eje principal

Procedimiento de mantenimiento:

- Limpieza
- Inspección visual
- Engrase y/o lubricación
- Reparaciones de ser indispensables

Eje: Es la parte principal de la PME (Puerta Metálica Enrollable), ya que es éste es quien aplica la presión que facilita el desplazamiento del lienzo, dentro de las guías al momento de subir y bajar la misma.

Procedimiento de mantenimiento:

- Limpieza
- Inspección visual para observar posibles deterioros en el material
- Engrase y/o lubricación
- Reparaciones de ser indispensables

Resortes: Es el elemento mecánico que facilita el recorrido mecánico de la cortina
Procedimiento de mantenimiento:

- Limpieza
- Inspección visual para observar posibles deterioros en el material
- Reparaciones o cambio de ser indispensables

Motor: Es el elemento que nos permite manipular de manera automática la persiana.

Procedimiento de mantenimiento:

- Limpieza

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Revisar el correcto funcionamiento de sus diferentes elementos.
- Desenganche Manual: Probar.
- Transmisión: Limpiar y lubricar.
- Eje principal del motor: Observar su estado y deterioro.
- Bujes: Lubricar y reemplazar si es necesario.
- Freno: Probar.

Sistema de control: Es el circuito electrónico que permite manipular y activar el motor.

- Contactores y/o Relevos: Observar su estado y probar su funcionamiento.
- Límites: comprobar su comportamiento, revisar su estado.
- Condensadores: Revisar su estado físico, comprobar su capacidad.
- Botonera y Pulsadores: Revisar su estado físico; comprobar, limpiar y operar para observar su funcionamiento.
- Conectores y cables: Revisar y observar su estado, comprobar que no estén sueltos y con presencia de desgaste o sobre carga.
- Engrase y/o lubricación
- Reparaciones de ser indispensables

Elementos adicionales:

- Cadena: Es un elemento que permite la apertura de la persiana de manera manual, se instala al eje de rodamiento del motor.

Procedimiento de mantenimiento:

- Limpieza.
- Inspección visual para observar posible deterioro o desgaste en el material.
- Reparaciones de ser indispensables

REPUESTOS BÁSICOS QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO (bolsa de repuestos).

Deben ser repuestos nuevos y originales. Cuando el fabricante haya descontinuado el componente o éste no se encuentre disponible en el mercado, podrán emplearse repuestos técnicamente equivalentes, compatibles y certificados por el fabricante o proveedor especializado, previa aprobación de la supervisión del contrato.

Realizar el mantenimiento correctivo a los equipos que lo requieran después de realizado el mantenimiento preventivo correspondiente, previa autorización por parte del supervisor del contrato.

2) <u>PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BARRERAS ELECTROMECÁNICAS AUTOMÁTICAS (TALANQUERAS) Y PUERTAS GIRATORIAS DE BRAZOS HIDRAULICOS</u>

- Quitar la alimentación y desenganchar el motor.
- Controlar de manera visual que la cubierta de la talanquera, el asta, las abrazaderas de fijación y la estructura existente, tengan la robustez mecánica necesaria y estén en buenas condiciones.
- Retirar la tapa de la cubierta y limpiar todo residuo de polvo y grasa.
- Controlar la estabilidad y el anclaje del motor de la talanquera.
- Limpiar las guías de rodamiento internas.
- Limpiar el asta y controlar manualmente el desplazamiento del asta, revisar que se realice de manera uniforme.
- Destapar la caja del sistema de control.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Observar el estado y probar su funcionamiento de los Contactores y/o Relevos.
- Comprobar el estado de los límites y su comportamiento.
- Botonera y Pulsadores: Revisar su estado físico; comprobar, limpiar y operar para observar su funcionamiento.
- Comprobar que no estén sueltos y con presencia de desgaste o sobre carga los conectores y cables.
- Controlar el valor de la capacidad del condensador.
- Regular la presión de la bomba de inyección de líquido hidráulico.
- Realizar mantenimiento, ajuste y cambio de ser necesario de empaquetadura, bujes, rodamientos de la bomba de inyección.
- Conectar la alimentación y bloquear el motor (utilizar operación de desbloqueo)
- Controlar el funcionamiento de los fines de carrera.
- Controlar los ajustes de fuerza.
- Controlar que todas las funciones de mando y seguridad funcionen correctamente.
- Inspección visual para observar posible deterioro o desgaste en el material.
- Realizar revisión, mantenimiento y limpieza de sensor de campo magnético.
- Revisar rodamientos y bujes de motor.
- Revisión de empaquetadura y bujes de brazo hidráulico.
- Reparaciones y suministro de repuestos de ser indispensables.

REPUESTOS BÁSICOS QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO (bolsa de repuestos).

Deben ser repuestos nuevos y originales. Cuando el fabricante haya descontinuado el componente o éste no se encuentre disponible en el mercado, podrán emplearse repuestos técnicamente equivalentes, compatibles y certificados por el fabricante o proveedor especializado, previa aprobación de la supervisión del contrato.

Realizar el mantenimiento correctivo a los equipos que lo requieran después de realizado el mantenimiento preventivo correspondiente, previa autorización por parte del supervisor del contrato.

3) <u>PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PUERTA CORREDIZAS ELECTROMECÁNICA AUTOMÁTICA</u>

- Quitar la alimentación y desbloquear el motor.
- Controlar de manera visual que la puerta, las abrazaderas de fijación y la estructura existente, tengan la robustez mecánica necesaria y estén en buenas condiciones.
- Controlar el alineamiento de la puerta con el motor.
- Limpiar las guías de deslizamiento de las ruedas, la cremallera y el piñón del motor.
- Lubricar ligeramente la cremallera y el piñón del motor.
- Controlar manualmente que el deslizamiento de la puerta sea regular y no presente roces considerables.
- Controlar el valor de la capacidad del condensador.
- Conectar la alimentación y bloquear el motor (utilizar operación de desbloqueo).
- Controlar el funcionamiento de los finales de carrera (la puerta debe detenerse antes de los topes).
- Controlar los ajustes de fuerza.
- Controlar que todas las funciones de mando y seguridad funcionen correctamente.
- Inspección visual para observar posible deterioro o desgaste en el material.
- Limpieza y ajuste de rodamientos, poleas y piñones.
- Limpieza y mantenimiento de tarjeta electrónica.
- Limpieza y mantenimiento de contactores, relevos y relés de sobre corriente.
- Reparaciones de ser indispensables

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

REPUESTOS BÁSICOS QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO (bolsa de repuestos).

Deben ser repuestos nuevos y originales. Cuando el fabricante haya descontinuado el componente o éste no se encuentre disponible en el mercado, podrán emplearse repuestos técnicamente equivalentes, compatibles y certificados por el fabricante o proveedor especializado, previa aprobación de la supervisión del contrato.

Realizar el mantenimiento correctivo a los equipos que lo requieran después de realizado el mantenimiento preventivo correspondiente, previa autorización por parte del supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES DE HERRAMIENTAS, EQUIPO Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO

En la actividad de mantenimiento, la herramienta, equipo y suministros básicos utilizados son los mismos que se utilizan en el ramo de la herrería y estructuras metálicas, en cuyas actividades principales se requieren de operaciones de corte y montaje, que a la vez se complementan con equipo eléctrico, mecánico y otros accesorios adicionales.

Herramientas de corte: es aquella que tiene uno o varios filos de corte para producir la separación de un material en dos o más partes.

Herramientas de montaje: son todas aquellas herramientas, utilizadas para ajustes de mecanismos mecánicos. Estas herramientas son fabricadas con formas y características sencillas, que permiten ser manejadas fácilmente y en cuyas operaciones generales requieren de un esfuerzo de palanca para lograr su objetivo.

Equipo eléctrico: es el más importante en la actividad de instalación y montaje de las persianas, con este equipo se obtiene alta seguridad en ensamble, unión, corte y pulido de las diferentes piezas las cuales no se obtendrían utilizando únicamente herramienta mecánica.

Accesorios adicionales: son aquellos accesorios necesarios para la medición de partes, distancias, alturas, etc. Estos accesorios también complementan los diferentes equipos eléctricos, por lo que pueden considerarse como repuestos.

Otros accesorios necesarios para el trabajo son los de protección, ya que sin ellos no se podría trabajar con seguridad.

NOTAS: El CONTRATISTA deberá anexar también el documento de compromiso en la entrega de la certificación de la disposición final de los residuos tales como las grasas, los aceites, repuestos, tarjetas, fotoceldas, etc., la cual se deberá realizar siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de los productos y cumpliendo las normas ambientales que regulan la materia, para lo cual el proponente a través del fabricante o de una empresa certificada y acreditada para realizar este tipo de disposición de residuos peligrosos, le entregará a la entidad el certificado Ambiental del proceso y su disposición final para lo cual anexará igualmente los permisos ambientales, tales como el transporte de materiales peligrosos, su bodegaje, manipulación y disposición final.

Lo anterior teniendo en cuenta que el contratista es responsable ambiental de los productos y/o bienes de desecho que sobran de los mantenimientos.

Tabla de repuestos recurrentes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD
1	Botoneras 2 botones	UN

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2	Fotocelda RT15	UN
3	Fines de carrera o sensor de contacto	UN
4	Botonera Modelo PBS3. Para talanqueras	UN
5	Tarjeta electrónica (220V) REF MODELO THALIA P G para brazos Hidráulicos	UN
6	Asta para talanquera Ref: PB30	UN
7	Galón de pintura electrostática anticorrosiva	GALON
8	Motorreductor modelo GH101L5	UN
9	Pintura de poliuretano	GALON
10	Cremallera para motor FAAC 884 (Metros)	ML
11	Luces de aviso Led	UN

NOTA: Cuando se requieran elementos no señalados en el listado de repuestos a suministrar para los equipos, se solicitarán tres (3) cotizaciones, dos (2) por parte del CONTRATISTA y una (1) por parte del supervisor y se escogerá la de menor valor.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

El **CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato deberá dar cumplimiento de todas las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual, y del Plan de Gestión Integral de Residuos vigente de la Entidad, el cual será socializado por la supervisión.

Toda vez que el CONTRATISTA es el responsable ambiental de los residuos generados durante los mantenimientos, se recalca lo siguiente:

- Para los Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEES, será obligación del CONTRATISTA adelantar su embalaje, rotulación según lo indica el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Fiscalía General de la Nación vigente, y puestos a disposición del supervisor o su delegado, para su aprovechamiento en el punto de acopio de residuos que se indique.
- Para los Residuos Peligrosos (químicos o cortopunzantes), ordinarios (no aprovechables) y aprovechables (no peligrosos) que puedan ser generados por la prestación del servicio en la sede de la Entidad, el CONTRATISTA realizará su separación según lo indica el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Fiscalía General de la Nación vigente, en los contenedores designados para tal fin.
  .
- En caso de generarse residuos peligrosos (diferentes a los especificados anteriormente), en el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá allegar Certificación de disposición final de dichos residuos, en un plazo máximo de noventa (90) días, cuya disposición final debe tramitarse con una empresa que cuente con los permisos o licencias

	ambientales para el aprovechamiento o disposición final de los residuos generados. La relación de los residuos entregados al gestor, junto con su clase y peso en kg debe entregarse al supervisor del contrato.
Inspección y Certificación	**<u>CERTIFICACIÓN TECNOMECÁNICA</u>**. Para las vigencias 2027 y 2028, el contratista deberá entregar certificación a nombre de la Fiscalía General de la Nación para PUERTAS ELECTROMECÁNICAS CORREDIZAS, ENROLLABLES Y GIRATORIAS expedida por una empresa certificadora la cual deben estar acreditada debidamente por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, bajo la norma ISO/IEC 17020-1, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-3 de 2014-04-23 (puertas eléctricas), de acuerdo con los siguientes parámetros: En cumplimiento de lo establecido por el Decreto Distrital No. 663 de 2011 y modificado por el Acuerdo No. 786 de 2020, las puerta eléctricas deben ser inspeccionadas y certificadas con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, garantizando la seguridad tanto de los servidores como de los visitantes a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación. El servicio de inspección y certificación a las puertas eléctricas debe ser brindado por empresas certificadoras las cuales deben estar acreditadas debidamente por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, bajo la norma ISO/IEC 17020-1, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-3 de 2014-04-23 (puertas eléctricas). Por lo antes expuesto, y en cumplimiento de la normatividad legal antes referida, se hace necesario que el contratista adelante la contratación de la inspección y certificación a las puertas ubicadas en las diferentes sedes del Nivel Central. Dicho procedimiento será por cuenta, riesgo y responsabilidad del contratista, y deberá realizarse sin costo alguno para la entidad. A continuación, se relacionan los equipos a certificar: **<u>Clasificación de los defectos:</u>**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
1	Servicio de revisión general y certificación para cinco (5) Puertas Metálicas Cortina Electromecánicas Enrollable. Ubicación sede Búnker
2	Servicio de revisión general y certificación para dos (2) Puertas Corredizas Electromecánicas Automática. Ubicación sede Búnker
3	Servicio de revisión general y certificación para una (1) Puerta Giratoria Electromecánica de Brazo Hidráulico de hoja sencilla. Ubicación la sede Villegas.
4	Servicio de revisión general y certificación para tres (3) Puertas Giratorias Electromecánicas de Brazo Hidráulico de doble hoja. Ubicación a sede Paloquemao.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Defecto leve (L):

Es todo aquel que no supone peligro para las personas y no incide en el funcionamiento normal de la instalación. 180 días calendario.

Defecto grave (G):

Son aquellos defectos que no suponen un peligro inmediato para la seguridad de las personas, estos defectos dan origen a un dictamen condicionado. 30 días calendario.

Defecto muy grave (MG):

Es todo defecto que constituye un riesgo inminente para las personas o puede ocasionar daño en la instalación. El equipo debe quedar fuera de servicio.

Se debe realizar la revisión de la siguiente manera:

- Ciudad Salitre (BUNKER) ubicada en la Avenida Calle 24 # 52-01, así:
  Cinco (5) puertas metálicas cortina electromecánicas enrollable.
  Dos (2) puertas corredizas electromecánicas automáticas.
- Sede Paloquemao ubicada en la carrera 28 ·18-64, así:
  Tres (3) puertas giratorias electromecánicas de brazo hidráulico de doble hoja.
- Sede Villegas ubicada en la carrera 13 #73-50, así:
  Una (1) puerta giratoria electromecánica de brazo hidráulico de hoja sencilla.

Para la realización de la inspección obligatoria las puertas eléctricas el contratista debe tener en cuenta entre otros los siguientes aspectos técnicos:

1. Verificar la funcionalidad y el estado de conservación de los componentes de las puertas eléctricas.

2. Verificar el funcionamiento y el libre desplazamiento de las puertas.

3. Verificar la existencia y funcionamiento de los obturadores de bloqueo y control (apertura y cierre de las puertas).

4. Verificar la existencia de mecanismos que permitan la apertura manual en caso de emergencia.

5. Verificar la instalación de la señalización informativa de las puertas eléctricas.

6. Verificar la instalación de las instrucciones en caso de emergencia.

7. Verificar el estado y la funcionalidad de los componentes del sistema (motores, sensores, cables de tracción, contrapesos, etc.)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	8. Verificar el estado y debido funcionamiento del sistema eléctrico. Para efectos de realizar la verificación, el contratista deberá tener en cuenta los siguientes elementos informativos y de seguridad, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad competente o quien haga sus veces: 1. Certificación sobre el informe de inspección en un lugar visible para el usuario. 2. Los propietarios o administradores de las edificaciones deberán contar con un registro de información para puerta electrónica, en donde se registren las evaluaciones y mantenimiento preventivo y correctivo realizados en cada uno de los sistemas que componen el medio (sistema mecánico, eléctrico, estructural, etc.). El registro de información debe contar con el historial de mantenimiento y como mínimo con los siguientes ítems: a. Ficha técnica. b. Tiempo de uso. c. Plan de mantenimiento. d. Documentación de los incidentes y/o accidentes que hayan ocurrido con descripción de sus causas, afectaciones y medidas correctivas adoptadas. e. Instrucciones de uso, advertencias y precauciones. f. Documento de conformidad suscrito con el propietario y/o administrador, en caso de mantenimientos correctivos. g. El Anexo A de la NTC 5926-3 que contiene el informe de inspección. 3. El interruptor de arranque y parada de emergencia de las puertas eléctricas debe estar en funcionamiento y adecuadamente señalizado. 4. En el Plan de Emergencia y Contingencia de toda edificación deberá incluirse, respecto de las puertas eléctricas los siguientes componentes: a. Los protocolos y procedimientos específicos para atender los incidentes o accidentes que se presenten con el uso de las puertas eléctricas. b. Una descripción del aislamiento, señalización y la indicación sobre rutas o medios alternos, que deben ser utilizados durante la realización de las operaciones de mantenimiento o revisión de las puertas eléctricas.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El cronograma de inspección y certificación debe contener como mínimo entre otros los siguientes puntos y debe efectuarse en promedio en el plazo descrito a continuación:

- Reunión de apertura: Deben asistir la parte técnica del contratista, del propietario o administrador del inmueble y de la sociedad que prestar el servicio de mantenimiento a los equipos.
- Primera inspección: Debe ejecutarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la reunión de apertura.
- Informe de Inspección: Entregar dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la primera inspección, el informe de las condiciones de todos los equipos.
- Segunda inspección: Se realizará a los equipos que presentaron hallazgos y que fueron ajustados.
- Inspecciones necesarias: Se realizará a los equipos que después de la segunda inspección presentaron hallazgos, hasta que estos cumplan con las normas técnicas.
- Entrega de certificación: Debe efectuarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a las inspecciones.

CERTIFICACION DE ACREDITACIÓN ONAC VIGENTE

El contratista deberá entregar la certificación de acreditación para las puertas objeto de mantenimiento por una empresa certificadora (persona natural o el representante legal de la persona jurídica) deberá allegar documento de acreditación en la norma ISO/IEC 17020-1 versión vigente expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC, para la inspección técnico mecánica y puertas eléctricas, bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-3 de 2014-04-23 (puertas eléctricas).

PERSONAL REQUERIDO

Para llevar a cabo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo técnico integral especializado con suministro de insumos y bolsa para repuestos para LAS PUERTAS ELECTROMECÁNICAS CORREDIZAS, ENROLLABLES, GIRATORIAS Y TALANQUERAS, estas deben ser efectuadas por personal calificado y capacitado, para lo cual el contratista deberá presentar a la supervisión, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida y soportes correspondientes al personal mínimo requerido para la ejecución contractual, para su revisión y aprobación.

Para lo cual deberá presentar:

- **Un jefe de proyecto**: Deberá acreditar formación profesional como ingeniero mecánico, mecatrónico o eléctrico y experiencia mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con mantenimiento preventivo y correctivo de puertas electromecánicas, puertas automáticas, sistemas automatizados de control de acceso, talanqueras, automatismos de acceso vehicular o peatonal, o sistemas equivalentes.

- **Equipo de mantenimiento**: Deberá presentar por lo menos dos (2) técnicos o tecnólogos en áreas afines al objeto del contrato, con experiencia mínima de tres (3) años en mantenimiento preventivo y correctivo de puertas electromecánicas, puertas automáticas, talanqueras, automatismos de acceso vehicular o peatonal, o sistemas equivalentes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	**Nota: Los establecidos en el Anexo de Acuerdos de Nivel de Servicio**
Empaque y rotulado	N/A.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDADES

VISITA TÉCNICA

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN programará una visita de carácter técnico al lugar donde se encuentran los equipos objeto del presente proceso de selección, ubicados en Bogotá D.C., para que los interesados en el proceso para la prestación del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA LAS PUERTAS ELECTROMECÁNICAS CORREDIZAS, ENROLLABLES, GIRATORIAS Y TALANQUERAS que se encuentran instalados en el nivel central de la Fiscalía General de la Nación puedan determinar las características, condiciones generales de los equipos y demás aspectos relevantes que puedan influir, tanto en la preparación de la propuesta como en la ejecución del contrato, la visita técnica se realizará en la(s) fecha(s) establecida(s) en el cronograma del proceso.

A esta visita deberá asistir el interesado en la ejecución del contrato o su representante legal, para el caso de personas jurídicas, en cualquier caso, podrá asistir un delegado debidamente autorizado por escrito por el- representante legal de la persona interesada en participar, o por la persona natural correspondiente.

Esta autorización deberá ser entregada en forma previa a la iniciación de la visita técnica donde se encuentran los equipos objeto del mantenimiento.

El interesado en realizar la visita deberá informar el nombre completo de la persona que asistirá a la visita al correo electrónico del servidor manuel.vega@fiscalia.gov.co del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes de la Fiscalía General de la Nación, en la fecha establecida en el cronograma de la invitación pública.

La persona que realice la visita técnica al lugar donde se encuentran los equipos objeto de los mantenimientos, debe ser una persona idónea y capacitada en los mismos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La visita técnica tendrá carácter no obligatorio y no constituye requisito habilitante ni causal de rechazo de las ofertas. No obstante, con la presentación de su propuesta, el oferente declara conocer y aceptar integralmente las condiciones técnicas, operativas, logísticas y de ejecución del contrato, así como las características generales de los equipos objeto de mantenimiento. En consecuencia, la no asistencia a la visita técnica no eximirá al contratista de cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales ni podrá ser invocada posteriormente como causal para alegar desconocimiento de las condiciones de ejecución, solicitar reconocimientos adicionales o trasladar riesgos que son propios de la preparación y presentación de la oferta.

Es importante mencionar que por política de seguridad y dada la naturaleza de la Entidad, en dicha visita no está autorizada la toma de fotografías, videos o grabaciones, únicamente las herramientas necesarias para la realización de la misma, además los asistentes deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad, los mismos serán remitidos por correo electrónico una vez confirmada la visita, por lo tanto, no se permitirá el ingreso de celulares o computadores a las instalaciones del Búnker de la Fiscalía General de la Nación el día de la visita técnica.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REPUESTOS

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td><table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>30171500</td><td>Puertas</td></tr>
<tr><td>46161500</td><td>Control de tráfico</td></tr>
<tr><td>73152100</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura</td></tr>
<tr><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>Botoneras 2 botones</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>Botoneras 2 botones</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Resistencia al fuego.
Límite de Temperatura: Funcionamiento: de -25ºC hasta +70ºC</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>Almacenaje de -40ºC hasta +70ºC
Entrada de los cables
Diámetro para entrada de los comandos=22,5mm</td></tr>
<tr><td>Imagen referencia</td><td></td></tr>
<tr><td>Empaque y rotulado</td><td>CAJA</td></tr>
<tr><td>Presentación y Unidad de Medida</td><td>UNIDAD</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>30171500</td><td>Puertas</td></tr><tr><td>46161500</td><td>Control de tráfico</td></tr><tr><td>73152100</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura</td></tr><tr><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr></table>
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Fotocelda RT15
Calidad	N/A
Generalidades	Modelo RT15
Requisitos generales	Distancia de detección: 0-7 m Fuente de alimentación 12-240 VAC / DC
Requisitos específicos	Consumo de corriente Max 3VA Fuente de luz LED infrarrojo (modulado) Indicador LED de encendido verde; LED de accionamiento: Rojo.
Imagen referencia	
Empaque y rotulado	CAJA
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC**	**Descripción**
	30171500	Puertas
	46161500	Control de tráfico
	73152100	Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura
	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Fines de carrera o sensor de contacto	
Calidad	N/A	
Generalidades	**SENSOR FINAL DE CARRERA**	
Requisitos generales	No. De pines 3	
Requisitos específicos	Voltaje de operación 5ª -125 VAC / 3ª -250 VA Temperatura de operación -25°C a 85°C	
Imagen referencia		
Empaque y rotulado	CAJA	
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>30171500</td><td>Puertas</td></tr><tr><td>46161500</td><td>Control de tráfico</td></tr><tr><td>73152100</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura</td></tr><tr><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr></table>
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Botonera Modelo PBS3. Para talanqueras
Calidad	N/A
Generalidades	**Modelo PBS3**
Requisitos generales	Soporte voltajes de 5 a 250 volts. Corriente máxima de operación: 5A
Requisitos específicos	Soporte voltajes de 5 a 250 volts. Corriente máxima de operación: 5A Temperatura de operación: -20 a 50 °C Grado de protección IP40
Imagen referencia	
Empaque y rotulado	CAJA
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 30171500 – Puertas 46161500 – Control de tráfico 73152100 – Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura 72151500 – Servicios de sistemas eléctricos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Tarjeta electrónica (220V) REF MODELO THALIA P G para brazos hidráulicos
Calidad	N/A
Generalidades	**Tarjeta electrónica modelo Thalia p para 1 o 2 brazos hidráulicos.**
Requisitos generales	En 110v/24v o 220v/24v.
Requisitos específicos	Desaceleración en fase de apertura y cierre. Programación con display, gestión de par, apertura peatonal, abre/cierra, separados, entradas timer, cierre rápido y autodiagnóstico.
Imagen referencia	
Empaque y rotulado	CAJA
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC**	**Descripción**
	30171500	Puertas
	46161500	Control de tráfico
	73152100	Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura
	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Asta para talanquera Ref. PB30	
Calidad	N/A	
Generalidades	**Ref. PB30**	
Requisitos generales	Asta de 4 Metros	
Requisitos específicos	Pintura con anticorrosivo.	
Imagen referencia		
Empaque y rotulado	CAJA	
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 30171500 – Puertas 46161500 – Control de tráfico 73152100 – Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura 72151500 – Servicios de sistemas eléctricos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Galón de pintura electrostática anticorrosiva
Calidad	N/A
Generalidades	**Anticorrosiva**
Requisitos generales	Resistente a la abrasión, la corrosión, los químicos y las manchas
Requisitos específicos	Espesores de capa de: 50-80 micras Monocapa Resistencia química y mecánica Termo-Endurente
Imagen referencia	
Empaque y rotulado	GALON
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

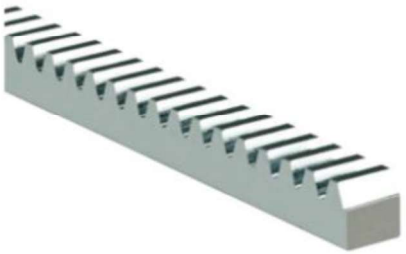
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 30171500 / Puertas 46161500 / Control de tráfico 73152100 / Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura 72151500 / Servicios de sistemas eléctricos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Motorreductor modelo GH101L5
Calidad	N/A
Generalidades	**1hp lógica 5,0 Alimentación de doble voltaje en 110v 0 220v**
Requisitos generales	Monofásico continua velocidad de 22 cm/s para cortinas enrollables
Requisitos específicos	Debe incluir malacate, disco de recorrido, fines de cadena, polea de desplazamiento
Imagen referencia	
Empaque y rotulado	CAJA
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC**	**Descripción**
	30171500	Puertas
	46161500	Control de tráfico
	73152100	Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura
	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Pintura de poliuretano	
Calidad	N/A	
Generalidades	**Color champaña**	
Requisitos generales	Acabado brillante y duradero	
Requisitos específicos	Alta resistencia a la abrasión	
Imagen referencia		
Empaque y rotulado	CANECA x 5 galones	
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 30171500 – Puertas 46161500 – Control de tráfico 73152100 – Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura 72151500 – Servicios de sistemas eléctricos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Cremallera para motor FAAC 884 (METROS)
Calidad	N/A
Generalidades	**Cremallera Faac Motor 884**
Requisitos generales	Metálica para motores correderas 30mm x 30mm portón automático corredera deslizante
Requisitos específicos	30mm x 30mm portón automático corredera deslizante
Imagen referencia	
Empaque y rotulado	CAJA
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC**	**Descripción**
	30171500	Puertas
	46161500	Control de tráfico
	73152100	Servicio de mantenimiento y reparación de manufactura
	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Luces de aviso Led	
Calidad	N/A	
Generalidades	**Led -85-265v ac o 12 -24 ac**	
Requisitos generales	Led -85-265v ac o 12 -24 ac	
Requisitos específicos	Led -85-265v ac o 12 -24 ac	
Imagen referencia		
Empaque y rotulado	CAJA	
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada